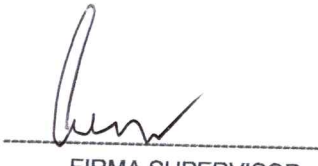


 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9				MANUAL DE SUPERVISIÓN FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-01 Código: M-OAJ-02 Versión: 7.0-2017								
Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA												
ACTA No.		FECHA ACTA			CONTRATO No.		FECHA CONTRATO					
		DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
01		24	04	2025	079		21	04	2025			
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA".												
PLAZO				VALOR		FORMA DE PAGO						
HASTA DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO				\$ 220.000.000.00		La USPD L pagara un anticipo equivalente al 40% que se amortizara mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor del contrato, presentando el plan de buen manejo y correcta inversión del anticipo. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Se deberá presentar los siguientes documentos: 1. Acta de recibo mensual y final debidamente firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de nota de entrada de almacén. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).						
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
24	04	2025	31	12	2025	SEGUNDO ALMICAR GOYENECHÉ GOMEZ E.C.: ESTACIÓN DE SERVIVIO Balsa San Jose						
SUPERVISOR				DIRECTOR TECNICO DE LA USPD L								
En Leticia a los		DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:							
		24	04	2025								
VALOR INICIAL CONTRATO				VALOR ANTICIPO		% ANTICIPO						
\$ 220.000.000.00				\$ 88.000.000.00		40 %						
El anticipo se encuentra estipulado en la CLÁUSULA						CUARTA del presente contrato o su equivalente.						
ESTADO LEGAL												
GARANTÍA												
COMPañÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)			PÓLIZA No.		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA			
							DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Aseguradora Solidaria de Colombia		CUMPLIMIENTO			360-47-994000045733		21	04	2025	02	05	2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			360-47-994000045733		21	04	2025	02	05	2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			360-47-994000045733		21	04	2025	30	12	2028
		CALIDAD DEL BIEN			360-47-994000045733		21	04	2025	02	05	2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.							FECHA					
							DÍA	MES	AÑO			
							24	04	2025			
 FIRMA CONTRATISTA							 FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE CONTRATISTA							NOMBRE SUPERVISOR					
SEGUNDO ALMICAR GOYENECHÉ GOMEZ E.C.: ESTACIÓN DE SERVIVIO Balsa San Jose							CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR DIRECTOR TECNICO DE LA USPD L (E)					



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ACTA DE ACUERDO DE DEPOSITO DE MATERIALES PELIGROSOS PARA EL CONTRATO No.079 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATISTA: SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GÓMEZ, C.C 73.114.668
E.C ESTACION DE SERVICIO Balsa San José.

Entre nosotros, **CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.204.036, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 0320 del 21 de abril de 2025 y la Resolución No. 0287 del 3 de abril de 2025, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GÓMEZ, C.C 73.114.66 , E.C ESTACION DE SERVICIO Balsa San José**. Quien en adelante e denominara **EL CONTRATISTA**, Celebraron contrato de común acuerdo bajo el objeto contractual "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA". CONTRATO No.079 DEL 2025.

ELCONTRATISTA, SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GÓMEZ, teniendo en cuenta la necesidad de hacer entrega de los bienes adquiridos con el contrato No.079 del 2025, ha requerido a la Unidad de servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, en adelante USPDL, que indique el lugar de almacenamiento de los elementos, indicando que los combustibles a suministrar (Gasolina corriente , ACPM, lubricantes y grasas) son elementos inflamables y en esta medida materiales peligrosos, por lo tanto su almacenaje debe cumplir con características de seguridad y técnicas específicas.

EL CONTRATANTE, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por **EL CONTRATISTA** y considerando las condiciones técnicas del Almacén de la USPDL y el de la Alcaldía Municipal, determina que no se cuenta con las características técnicas y de seguridad necesarias para el Almacenamiento de los elementos combustibles adquiridos con el Contrato No.079 del 2025. Por lo que se solicita formalmente al **CONTRATISTA** , asumir el deposito de los elementos combustibles para su distribución al **CONTRATANTE** en la forma en que este requiera. **EL CONTRATISTA**, tomando en consideración las características de los elementos combustibles , **ACEPTA** recibir en Deposito, los bienes adquiridos con el Contrato No.079 del 2025, y aceptando el deposito, ambas partes acuerdan en concordancia realizar la distribución de los combustibles, lubricantes y ingresantes, utilizando como medio de control de inventario el uso de talonarios de recibos , que deberán ser suscritos por encargados de ambas partes en cada entrega de los elementos, dicho recibo tendrá los efectos de control de Almacén.



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ACTA DE ACUERDO DE DEPOSITO DE MATERIALES PELIGROSOS PARA EL CONTRATO No.079 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMIICILIARIOS DE LETICIA.

Así las cosas y habiéndose pactado por ambas partes el deposito de los combustibles y lubricantes adquiridos por el contrato No.079 del 2025, así como el tipo de comprobante de control de inventario y almacén , su metodología de diligenciamiento.

Se formaliza con la presente acta para constancia suscrita por las partes a los 24 días del mes de Abril del 2025.

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR.
Director técnico USPD (E)
CONTRATANTE.

SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GOMEZ
C.C 73.114.668
CONTRATISTA